



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	GARANTIA MOBILIARIA
RADICADO	6857340890012021-00049-00
DEMANDANTE	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	JUAN DAVID CORTEZ CANO

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez para proveer, informando que se recibió solicitud por correo electrónico dirigida al impulso procesal del trámite. Puerto Parra, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021),

Vista la solicitud que realiza el apoderado de la demandante dirigida al impulso procesal dentro del presente tramite se le informa que las ordenes emitidas mediante auto de fecha tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) ya fueron materializadas a través de la secretaria del despacho desde el día trece (13) de septiembre del presente año.

Conforme a lo anterior se **CONMINA** al apoderado de la parte demandante para que previo a las solicitudes de impulso procesal realice la revisión del expediente solicitando el mismo a través de los medios electrónicos dispuestos para ello.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santander - Puerto Parra**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c53dcb2144218e7a71de5c69470455e8b2483d6b86e3447d1e0f62037c8fdd7

Documento generado en 20/09/2021 04:29:23 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Notificado en Estado No.082, hoy 21 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA**

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander